



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2054 /2025 I.

VISTA:

30 DIC 2025

La Licitación de Menor Cuantía Nacional "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 475949; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, en el Informe de Evaluación de fecha 4 de noviembre de 2025, los Miembros del Comité de Evaluación de la citada Licitación de Menor Cuantía Nacional, exponen cuanto sigue:

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL  
"ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO  
PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"  
ID 475949.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ~~noventa y siete~~ <sup>cuatro</sup> de ~~noviembre~~ del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Oferta inherente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID 475949, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1508/2025 I de fecha 15 de octubre de 2025 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS Y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

**1. ANTECEDENTES**

- Memorándum N° 633/2025 de fecha 23 de setiembre de 2025 por el cual la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Dictamen Técnico de fecha 24 de setiembre de 2025 en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas.
- Resolución D.G.A.F. N° 6 de fecha 02 de octubre de 2025, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a emitir prorrogas y adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la comunicación y difusión conforme a las normativas vigentes;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1502/2025) de fecha 08 de octubre de 2025, por el monto de Gs. 557.040.000 (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones cuarenta mil), expedido por la Dirección General de Administración de Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 21/2025 -UOC N° 1 de fecha 09 de octubre de 2025 por el cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP 454/2024;
- En fecha 10 de octubre de 2025 el llamado ID 475949 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En fecha 23 de octubre de 2025, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose el siguiente oferente:

*[Firmas y sellos de los participantes]*

Hugo V. Martínez B., Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. For. Armando Becvort A.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID 475949 - Intendencia Municipal de Asunción

///...



## Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2054 /2025 I.

30 DIC 2025

| N° | EMPRESA                    | MONTO OFERTADO |
|----|----------------------------|----------------|
| 1  | BERNARDA GONZALEZ MORINIGO | Gs. 440.000    |

**3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| N° DE ORDEN                      | DOCUMENTOS SUSTANCIALES   | DEPÓSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO   |
|----------------------------------|---|--|
| 1                                | Formulario de Presentación de la Oferta                                 | CUMPLE. Folio 01 al 04 de la oferta presentada   |
| 2                                | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta    | NO CUMPLE - NO PRESENTA  |
| 3                                | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC  | NO CUMPLE - REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 02/04/2024 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. |
| 4                                | Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado | CUMPLE. Folio 05 al 08 de la oferta presentada   |
| Copia del Registro del Proveedor |   | PRESENTA. Constancia N° 1866713. Folio 13 al 15 de la oferta presentada  |

**3.1 ANALISIS DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

| BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO                               |                       |   |                                   |           |
|--|-----------------------|---|-----------------------------------|-----------|
| Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones       |                       |   |                                   |           |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta %                    | Fecha tope de Emisión | Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta | Fecha de finalización de Garantía |           |
| 5  | 23/10/2025            | 23/10/2025  | 19/2/2026                         |           |
| Datos de la Garantía Presentada por la Empresa           |                       |   |                                   |           |
| Monto máximo del llamado: 557.040.000                    |                       |   |                                   |           |
| Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS |                       |   |                                   |           |
| Nro de Póliza  | Monto de la Póliza    | Fecha de Emisión  | Desde                             | Hasta     |
| 1508010873   | 28.000.000            | 15/10/2025  | 23/10/2025                        | 22/3/2026 |
| Monto Asegurado exigido en el PBC:                       |                       | CUMPLE  |                                   |           |
| Vigencia exigida en el PBC:                              |                       | CUMPLE  |                                   |           |
| Asegurado - RUC - Domicilio                              |                       | CUMPLE  |                                   |           |
| Tomador - RUC - Domicilio                                |                       | CUMPLE  |                                   |           |



Ing. For. Armando Becvor A.

Hugo Y. Martínez B., Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" IDN 475949.

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2054 /2025 I.

30 DIC 2025

BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO: El oferente presenta junto con su oferta la CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PROVEEDOR Nº 1866713 expedida en fecha 20/10/2025 (Folio 13 al 15), de documentos en carácter de declaración jurada, en el cual se establece que en dicho listado figura la Cédula de Identidad del mismo:

**DNCP** DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Perfil del PROVEEDOR

**1- DATOS DEL PROVEEDOR**

PROVEEDOR: BERNARDA GONZALEZ MORINIGO  
 N°: 095581-3  
 Nombre de Familia: DEPOSITO SAN CRISTOBAL  
 Representante Legal: BERNARDA GONZALEZ VDA DE MARTINEZ  
 Tipo de Proveedor: Persona Física - Bienes y Servicios  
 Tipo de Actividad: Bienes y Servicios  
 Teléfono: 021 503 130  
 Correo Electrónico: deqsancristobal@hotmail.com  
 Página Web:

Nº 1866713  
3

**2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

| Documento   | Fecha de Emisión | Fecha de Vigencia | Fecha de Caducidad |
|---|------------------|-------------------|--------------------|
| 001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE  | 20/10/2025       | 20/10/2025        | 21/07/2026         |
| 002 - REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)   | 02/01/1990       |                   | 13/07/2020         |
| 006 - DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA   | 14/07/2020       |                   | 16/07/2020         |
| Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - AEPSE                                      | 25/05/2024       | 27/10/2025        | 23/05/2024         |
| Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen | 02/04/2024       | 21/12/2020        | 11/06/2024         |

**3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES**

Instituto de Previsión Social: Aseguro Insumos IPS: SI Fecha AFA ADP: 23/05/2020  
 Cantidad de Empleados: 10 Situación: Estado al Día

Ministerio de Industria y Comercio: Estado Inscripción INPYMEC: NO Fecha de Inscripción: -

Ministerio de Industria y Comercio: Estado Inscripción INPYMES: NO Fecha de Inscripción: -  
 Actividad: - Fecha de Inscripción: - Fecha de Renovación: -

Estado Inscripción AEPSE: SI Fecha de Inscripción: 27/02/2016  
 Actividad: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE

20240225-2042 12

0000013

Sin embargo, al verificar la documentación desde el REGISTRO DE PROVEEDORES se puede constatar que la carga de la cédula de identidad del oferente se realizó el 24/10/2025, fecha posterior a la apertura oferta de oferta el cual fue el 23/10/2025.

*Hugo Y. Martínez B., Director General*  
 Dirección General de Administración y Finanzas

*Ing. For. Armando Beryora A*

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE CAMIONES PLEOCAMIONES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASUNCIÓN"**

III...

Avda. Mariscal López Nº 5556, Bloque A, 1er. Piso, Asunción, Paraguay • Teléfono: (595 21) 66 33 11



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2054 /2.025 I.

30 DIC 2025

| Tipo de Documento   | Nombre de Archivo                                | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Fecha de Presentación  |
|---|--|------------------|----------------------|------------------------|
| 007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA  | iva_noviembre_2020_1611154121610.pdf             | 07-12-2020       | 09-01-2021           | 20-01-2021<br>14:35:23 |
| 100 - DECLARACION JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA   | oferta_electronica_1594926857880.pdf             | 14-07-2020       |                      | 16-07-2020<br>14:14:22 |
| Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE                                      | REPSE 2024.pdf                                   | 25-05-2024       | 27-10-2025           | 11-05-2024<br>14:51:25 |
| Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen | CONSTANCIA DE RUC BERNARDA GONZALEZ 2024 (2).pdf | 02-04-2024       | 31-12-2025           | 11-05-2024<br>12:47:47 |
| Documento De Identidad Y/O Pasaporte  | CEDULA BERNARDA GONZALEZ.pdf                     | 07-06-2024       | 07-06-2024           | 24-10-2025<br>12:15:44 |

Mostrando 11 a 15 de 15 registros

Anterior 1 Siguiente

Así también, la Constancia de RUC obrante en el Registro de Proveedor tiene fecha de emisión 02/04/2024, y al realizar la verificación en el Registro del Proveedor se constata que la documentación no está actualizada, ya que la fecha de la última actualización es el 02/04/2024, sin embargo, la fecha tope para la actualización era del 31 de marzo de 2025.

La Constancia del RUC un documento sustancial que necesariamente debe ser proveído por el oferente, de forma física o por medio de la Constancia del Proveedor, independiente al medio de presentación, **la misma debe ser actualizada y vigente al momento de la Apertura de Oferta**, en caso de omisión de forma física o que el documento no esté actualizado en el Registro del Proveedor no podrá ser solicitada por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Cabe mencionar que por Resolución General Nº 79 emitida por la DNIT, por la cual se reglamenta la Inscripción en el RUC, la actualización y la cancelación, en su art. 10 dispone que: "Todo contribuyente está obligado a convalidar o actualizar los datos declarados en el RUC una vez al año... Terminación del RUC: 3... Mes en el que debe realizar la actualización de datos: Marzo".

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dichas documentaciones, son requisitos de carácter sustancial para Personas Físicas. Y, además se aclara, que tampoco se encuentra anexada junto con los demás documentos presentados con la oferta.

Ante lo expuesto, debemos señalar que el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual constan los requisitos exigidos, estuvo publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas desde el 10/10/2025, por tanto, el oferente contó con tiempo suficiente de preparar la documentación exigida.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Procedimiento de evaluación del Decreto Nº 2264/24 Art. 75 inc.) 2.1.1.: "...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria", se procede a la **descalificación del Oferente BERNARDA GONZALEZ MORÍNIGO**, en atención a la fundamentación mencionada.

*[Handwritten signature]*  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Hugo V. Martínez B., Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
 Ing. For. Armando Becvort A.  
 Director de Servicios Urbanos  
 Municipalidad de Asunción

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID Nº 475949.**

*[Large handwritten signature]*

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2054 /2.025 I.

30 DIC 2025

4. RECOMENDACIÓN

En este estado, el único oferente presentado no cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el presente llamado. En dicho contexto, cabe traer a colación lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 7021/22 - Declaración desierta. El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.

En consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda:

1. Declarar Desierto el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID Nº 475949;
2. En caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien, la realización de un nuevo llamado

Es nuestro informe.



Dirección de Servicios Urbanos  
Ing. For. Armando Becvort A.  
Director de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Asunción



Dirección General de Administración y Finanzas  
Hugo V. Martínez B., Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos



Ing. María Soledad Domínguez  
Subdirectora de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID Nº 475949.

///...



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2054 /2.025 I.

30 DIC 2025

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 7113, de fecha 1 de diciembre de 2025, en su parte conclusiva expresa:

PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, y documentos agregados, no así sobre cuestiones técnicas, especificaciones técnicas, operativas, económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N°1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.-

En consecuencia, en virtud a lo expuesto, esta Dirección considera que es atribución exclusiva del Comité Evaluador con absoluta independencia de criterio realizar la recomendación pertinente a la Intendencia Municipal, en este caso se basa en la Declaración Desierta de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" ID N° 475.949, la misma forma, es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la recomendación efectuada por el Comité Evaluador conforme lo establece la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 56° Inc.b); por lo que no se observan reparos de carácter legal a dicho pedido, y en caso que persista la necesidad del servicio y/o la adquisición del bien la realización de un nuevo llamado conforme a la disposición citada precedentemente, quedando a cargo de la UOC respectiva realizar las comunicaciones de rigor.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Handwritten signatures and stamps of the legal department, including the name 'Abog. Sara Cáceres' and 'Unidad de Licitaciones'.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

- Art. 1°. DECLARAR DESIERTA, la Licitación de Menor Cuantía Nacional "ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES PARA SERVICIO NOCTURNO PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 475949, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
Art. 2°. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones a realizar un nuevo llamado, en caso que persista la necesidad.
Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

Handwritten signatures and official stamps of Alice Delgadillo Servín (Secretaria General) and Luis Adolfo Bello López (Intendente Municipal).